

Excmo. Ayuntamiento de Garvín

Normas Subsidiarias.— Anuncio de 25 de marzo de 1994, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico 2606

Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso

Normas Subsidiarias.— Anuncio de 30 de

junio de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico 2606

Excmo. Ayuntamiento de Torrecilla de la Tiesa

Urbanismo.— Anuncio de 1 de junio de 1994, sobre modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 2607

0. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, por la que se hace pública la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 20 de julio de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema Informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según

el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

— Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de julio dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de junio de 1994.

El Secretario General
MIGUEL A. QUINTANILLA FISAC

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 7.3.94 (BOE 6.4)

EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS
EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION
CITADA

CONCURSO N.º 40/01
N.º Sorteo 25.879

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL
PRESIDENTE TITULAR: MANUEL BLASCO RUIZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN MANUEL SANCHEZ GUZMAN

CONCURSO N.º 40/02
N.º Sorteo 25.880
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA
PRESIDENTE TITULAR: JUAN B. SANCHO DE SALAS
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN TARRES TARRES FREIXENET

CONCURSO N.º 40/03
N.º Sorteo 25.881
CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL
PRESIDENTE TITULAR: EMILIO F. CASARES RODICIO
VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO JIMENEZ CAVALLE

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de junio de 1994, por la que se modifica la adscripción a Grupo de un puesto perteneciente a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Juventud.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura otorga al Consejero de Presidencia y Trabajo la competencia para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo, y entre estas modificaciones, las del cambio de adscripción a grupos y niveles de los puestos de estructura que una vez queden vacantes corresponda adecuarlos a las directrices que se marcan en el artículo 11 del citado Decreto.

Dicho artículo regula la adscripción a uno de los Grupos de los puestos de estructura, disponiendo que, con carácter general, los puestos de Jefatura de Servicio se adscribirán al Grupo A, lo cual conlleva la asignación del Nivel 27 de Complemento de destino.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Consejería de Presidencia y Trabajo.

RESUELVE

PRIMERO

Modificar, conforme a lo dispuesto en los artículos 3.3 y 11 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Juventud aprobada por Decreto 58/1994, de 19 de abril, en el particular del puesto N.º de control 799 denominado «Jefe de Servicio de Promoción y Gestión de Programas Juveniles», que por el motivo de haber quedado vacante, quedará adscrito al Grupo A, con el nivel 27 de Complemento de Destino.

SEGUNDO

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su